Ministerio de
TRABAJO, EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN MTESS N° 137 /2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 09/2022 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS - PLURIANUAL" - ID N° 419.731, CONVOCADO POR EL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL), DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL.----------

Asunción, 06 de febrero de 2023.

VISTO: la Nota SNFCL N° 04/2023 de fecha 09 de enero de 2023, del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), con Mesa de Entrada Institucional N° 236/23 de fecha 10 de enero de 2023, por la cual se remiten los antecedentes para la adjudicación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 09/2022 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS - PLURIANUAL" - ID N° 419.731, convocado por el Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social; y

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución MTESS N° 1733/2022 de fecha 06 de octubre de 2022, se autorizó a la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), a iniciar el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 09/2022 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS - PLURIANUAL" - ID N° 419.731; y se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones.----------

Que, en fecha 27 de octubre de 2022, siendo las 09:30 horas, se realizó el Acto de Apertura de las ofertas presentadas en el marco del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 09/2022 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS - PLURIANUAL" - ID N° 419.731.----------

Que, el Comité Evaluador en su Informe de Evaluación, efectuó la siguiente recomendación: *"En base a lo expuesto anteriormente, conforme con los criterios de Adjudicación establecidos en el Artículo 65 del Decreto N° 2992/19 y de acuerdo a lo determinado en el Pliego de Bases y Condiciones y el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), que dispone en el punto Forma de Adjudicación: POR TOTAL, bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas; este Comité recomienda la adjudicación, que fuera presentada por la firma mencionada, detallados a continuación: Taller RC de Crispín Ruffinelli Fernández, con RUC N° 653.374-4, por un Monto Mínimo de Gs. 250.000.000 (Guaraníes doscientos cincuenta millones) y un Monto Máximo de Gs. 500.000.000 (Guaraníes, quinientos millones); IVA INCLUIDO"* (Sic).----------

Que, mediante el Dictamen Jurídico SINAFOCAL N° 158/2022 de fecha 29 de diciembre de 2022, la Dirección de Asesoría Jurídica del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), expresa cuanto sigue: *"...que están dadas las condiciones de fondo y forma para la prosecución de los trámites administrativos tendientes a la suscripción de la Resolución*

Ing. Félix Argüello
Secretario General interino
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

C.B. N° 113150
ARLA BACIGALUPO
MINISTRA

Ministerio de
TRABAJO, EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN MTESS N° 137 /2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 09/2022 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS - PLURIANUAL" - ID N° 419.731, CONVOCADO POR EL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL), DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL.----------

Asunción, 06 de febrero de 2023.

de adjudicación en el marco del llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS 09/2022 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS" – PLURIANUAL - ID N° 419.731» (Sic).----------

Que, el Artículo 28 "Adjudicación" de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", establece cuanto sigue: "*Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas…*".----------

Que, el Artículo 65 "Criterio de adjudicación", del Decreto Reglamentario N° 2992/2019, establece lo siguiente: "*Atendiendo a lo dispuesto en la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: a) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de bases y condiciones; b) Tenga las calificaciones y la capacidad necesarias para ejecutar el contrato. c) Presente el precio evaluado como el más bajo.*".-----

Que, por Resolución MTESS N° 79/2018 de fecha 31 de agosto de 2018, se reafirmó la facultad exclusiva y excluyente de la Ministra de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, como Máxima Autoridad Institucional, para la aprobación del Programa Anual de Contrataciones y de todos los documentos relativos a los procesos licitatorios de la Cartera a su cargo, así como de los órganos dependientes de la misma.----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

LA MINISTRA DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

R E S U E L V E:

ART. 1º **ADJUDICAR** a la firma Taller RC de Crispín Ruffinelli Fernández, con RUC N° 653.374-4, por un monto mínimo de Gs. 250.000.000 (Guaraníes doscientos cincuenta millones); IVA INCLUIDO, y un monto máximo de Gs. 500.000.000 (Guaraníes quinientos millones); IVA INCLUIDO, el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 09/2022 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHÍCULOS - PLURIANUAL" - ID N° 419.731, convocado por el Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.----------

Ing. Félix Argüello
Secretario General Interino
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

C.B. 133151

CARLA BACIGALUPO
MINISTRA

Ministerio de
TRABAJO, EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN MTESS N° 137/2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 09/2022 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS - PLURIANUAL" - ID N° 419.731, CONVOCADO POR EL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL), DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL.----------

Asunción, 06 de febrero de 2023.

ART. 2º **AUTORIZAR** a la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), a la reprogramación del Programa Anual de Contrataciones (PAC) al presente periodo, y una vez obtenida la efectiva disponibilidad a formalizar el Contrato correspondiente al llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 09/2022 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS - PLURIANUAL"- ID N° 419.731.----------

ART. 3º **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

Ing. Félix Argüello
Secretario General Interino
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

C.I.N° 1.137.152
Carla Bacigalupo
Ministra